



DECRETO ALCALDICIO N° 001002.

LITUECHE, 16 DE AGOSTO DE 2018.-

“TRATO DIRECTO CAPACITACION “GESTION DE AULA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA DOCENTES”.

DE: 0626.-
16/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de FAEP.
- El Memorandum Interno N° 15, de fecha 14/08/2018 del Jefe Comunal de UTP, solicitando la contratación de la capacitación.
- La necesidad de realizar la capacitación para los docentes que será evaluados en el año 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **VICTOR SAMUEL PINEDA BARRIA**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa la subrogancia de la Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE CAPACITACION “GESTION DE AULA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROFESORES EN EL MARCO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE”.

VICTOR SAMUEL PINEDA BARRIA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
VICTOR SAMUEL PINEDA BARRIA	8.354.455-4	\$1.800.000	Un millón ochocientos mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada “Cursos de Capacitación”, con cargo a FAEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE:
“Por orden del Sr. Alcalde”



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RAE/CSM/MSOP/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

